

Valoración de la Lengua de Señas Mexicana en la Educación de México The Value of LSM in Mexico's Educational System

Virginia Hernández Lucas

vhernandez@itesa.edu.mx

ORCID 0009-0000-7329-815X

Tecnológico Nacional de México-
Instituto Tecnológico Superior del
Oriente del Estado de Hidalgo
México

Mónica Jiménez Gutiérrez

mjimenez@itesa.edu.mx

ORCID 0009-0007-4762-2295

Tecnológico Nacional de México-
Instituto Tecnológico Superior del
Oriente del Estado de Hidalgo
México

José Martín Cruz Domínguez

mcruz@itesa.edu.mx

ORCID 0000-0003-2215-0694

Tecnológico Nacional de México-
Instituto Tecnológico Superior del
Oriente del Estado de Hidalgo
México

RESUMEN

La Lengua de Señas Mexicana (LSM), es el sistema lingüístico que utilizan las personas con discapacidad auditiva en México, constituye un símbolo central de identidad cultural. Está conformada por signos visuales y una estructura gramatical propia, los cuales la convierten en una herramienta fundamental para la comunicación y el aprendizaje de la comunidad sorda. Este artículo tiene como objetivo analizar el uso y la valoración de la LSM en el ámbito educativo, con énfasis en el contexto del estado de Hidalgo. Se reconoce el valor lingüístico como primera lengua para las personas sordas, y se argumenta que su inclusión formal en el sistema educativo desde la educación inicial hasta el nivel superior es fundamental para garantizar el derecho a la comunicación, favorecer el desarrollo de la lectoescritura y promover una verdadera inclusión.

Se plantea que para que exista valoración real de la LSM debe ser aprendida no solo por



personas sordas sino también por compañeros oyentes, docentes, familia, amigos y sociedad en general, contribuyendo a eliminar barreras comunicativas, mejorar el acceso al conocimiento, logrando que las personas sordas tengan una preparación académica adecuada y con base en ello facilitarles una adecuada inserción al campo laboral generando una verdadera inclusión.

Palabras clave: *Lengua de Señas Mexicana; Educación; Inclusión.*

ABSTRACT

Mexican Sign Language (MSL), the linguistic system used by people with hearing impairments in Mexico, constitutes a central symbol of cultural identity. It is composed of visual signs and its own grammatical structure, which make it a fundamental tool for communication and learning for the deaf community. This article aims to analyze the use and appreciation of Mexican Sign Language in education, with emphasis on the context of the State of Hidalgo. Its linguistic value as a first language for deaf people is recognized, and it is argued that its formal inclusion in the educational system, from early childhood through higher education, is essential to guarantee the right to communication, foster the development of literacy, and promote true inclusion. It is proposed that for LSM to be truly valued, it must be learned not only by deaf people but also by hearing peers, teachers, family, friends, and society in general. This will help eliminate communication barriers, improve access to knowledge, ensure that deaf people have adequate academic preparation, and, based on this, facilitate their adequate integration into the workforce, generating true inclusion.

Keywords: *Mexican Sign Language; Education; Inclusion.*

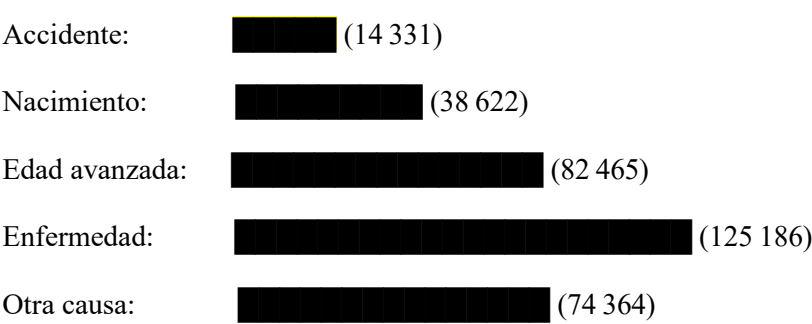
INTRODUCCIÓN

La Lengua de Señas Mexicana [LSM] constituye el principal medio de comunicación para las personas con discapacidad auditiva, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020), en México viven aproximadamente un millón 350 mil personas con discapacidad auditiva, de las cuales entre 87 000 y 100 000 emplean la LSM como medio de comunicación.

La discapacidad auditiva puede presentarse desde nacimiento, lo que dificulta el acceso a actividades consideradas esenciales para la participación social, como la educación, la interacción comunitaria, la vida familiar y el empleo (INEGI,2020).

En el estado de Hidalgo el Censo de Población y Vivienda (2020), reporta 334 968 personas con discapacidad auditiva, lo que equivalente al 1.34% de la población estatal, entre las principales causas u orígenes de esta condición se incluyen accidentes, edad avanzada, enfermedades y factores congénitos (véase Figura 1, elaboración propia).

Figura 1
Distribución de las causas de discapacidad auditiva en Hidalgo (2020).



Como se puede apreciar, existe una proporción significativa de personas con discapacidad auditiva en Hidalgo, las cuales enfrentan barreras para expresar necesidades, emociones y opiniones, incluso han llegado a presentar efectos adversos como el aislamiento social, soledad o estigmatización. Ante este panorama, la LSM representa una herramienta estratégica para favorecer la inclusión social y garantizar el derecho a la comunicación.

La educación es un derecho fundamental, para las personas sordas la LSM puede ser adquirida desde la primera infancia para un desarrollo cognitivo y lingüístico.

En este contexto, resulta indispensable analizar la relevancia en el desarrollo académico de las personas sordas, y poder generar estrategias para una incorporación sistemática desde la educación inicial hasta el nivel superior, con miras hacia una incorporación laboral exitosa. Por lo tanto, el presente artículo centra su análisis en el periodo 2012-2025, un marco temporal que abarca reformas educativas clave y avances en la política de inclusión, con el objetivo de analizar el uso y la valoración de la Lengua de Señas Mexicana en el ámbito educativo, con énfasis en el contexto del estado de Hidalgo, para analizar su impacto en el desarrollo educativo y en los procesos de inclusión de las personas con discapacidad auditiva, no solo desde la perspectiva de las personas sordas, sino también de investigadores, docentes, personas oyentes, instituciones educativas y familiares, quienes son de vital importancia en el proceso de inclusión.

Los resultados de la presente investigación se orientan hacia docentes, autoridades educativas, investigadores, organizaciones de sociedad civil que se interesen en reforzar la educación inclusiva y asegurar el derecho a la comunicación. Asimismo, busca sensibilizar a la sociedad en general, sobre la importancia de construir un entorno educativo accesible e inclusivo para las personas con discapacidad auditiva.

MARCO TEÓRICO

Lengua de Señas Mexicana como medio de comunicación

A lo largo del tiempo se han presentado distintos lenguajes, formas o modismos para que el ser humano se comunique, el lenguaje más común es el oral, entendiéndose por la mayoría de las personas como la única forma de comunicación, sin embargo, alguna vez se han preguntado, cual es la forma de expresión y comunicación que utilizan las personas que nacen con algún tipo de discapacidad, o bien que a lo largo de su vida por algún accidente, enfermedad, situación o condición pierden el habla, la audición o la visión.

En el ámbito educativo es conveniente interesarse en temas de discapacidad, ya que los nuevos

modelos educativos consideran al tema de la inclusión como un pilar fundamental, donde todos los niños, niñas y adolescente deben tener acceso a la educación, sin importar su condición, por ello, la relevancia de poder identificar la claridad del lenguaje oral en el aprendizaje, pero aún es más conveniente y relevante voltear a ver otro tipo de lenguajes, como lo es la Lengua de Señas Mexicana (LSM), la cual permite romper barreras de comunicación con las personas que tienen discapacidad auditiva.

Para Ganeshan (2019), lengua es la manifestación del lenguaje, comprendida como un conjunto específico de códigos que pueden ser entendidos por otras personas que entienden el mismo idioma, con sus propias reglas y sistemas para hablar y escribir.

De acuerdo con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad [CONADIS], (2016) la Lengua de Señas Mexicana, es un lenguaje utilizado por las personas sordas en México, se compone de signos visuales, con estructura lingüística propia, en este lenguaje se orquestan los pensamientos y emociones, permitiendo satisfacer las necesidades de comunicación y desarrollo de capacidades cognitivas para interactuar con la sociedad.

Por otro lado, Cruz (2016), indica que la lengua de señas son sistemas lingüísticos complejos que requieren organización, secuencia, espacialidad y simultaneidad, es decir, características que no se encuentran en lenguajes orales, para su desarrollo se requiere que el señante utilice no solo los articuladores activos, también haga uso de su cuerpo, realice gestos con el rostro y utilice el espacios con diferentes valores lingüísticos como: fonológicos, morfológicos, sintácticos, semánticos y pragmáticos.

La inclusión de la Lengua de Señas Mexicana en la Educación Básica

El aprendizaje de la LSM puede iniciarse desde los primeros años de vida, tanto en personas con discapacidad auditiva como en personas oyentes, como una primera lengua de comunicación, logrando con ello, un entendimiento profundo que elimine barreras futuras para la convivencia con la sociedad. Es por ello, que el aprendizaje de la LSM debe comenzar desde el ámbito educativo, es decir, la escuela es un pilar fundamental para que desde los primeros niveles se enseñe y aprenda generando una inclusión desde una temprana edad con la comunidad sorda.



La educación inclusiva de acuerdo con Vélez et al., (2020) es considerada como la igualdad de oportunidades, para contribuir con el desarrollo social de las naciones dando espacio legítimo a las personas con capacidades diferentes, otorgando participación activa en el sistema educativo nacional, reconociendo que todos los niños, niñas y adolescentes, deben aprender y construir una experiencia educativa con el respaldo de docentes que no miden barreras que limitan el aprendizaje o la participación.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], (2025) la creación de un entorno de aprendizaje inclusivo, engloba la elaboración de políticas que responden a una perspectiva inclusiva, datos sobre educandos, planes de estudio, capacidades y actitudes de los docentes, lengua, comunicación, tecnologías de asistencia, acceso físico, transporte, participación de la comunidad y la familia, cabe resaltar que existe un porcentaje elevado de niños discapacitados en situación no escolarizada, en una escala mundial, entre 93 y 150 millones de niños se encuentran en situación de discapacidad, el 80% vive en países en vías de desarrollo, cuando la discapacidad se superpone ante otras barreras como la pobreza, el género o la distancia, el riesgo de exclusión puede verse aumentado.

A lo largo del tiempo se han generado diversos estudios sobre la inclusión de la LSM en educación básica como es el caso de Trejo y Martínez (2020), realizaron un estudio sobre la inclusión de niños sordos en educación básica en una escuela de México, específicamente en el Estado de Querétaro, mediante el diseño de recursos digitales, donde se inició un estilo de inclusión a través de la Lengua de Señas Mexicana y de español, el objetivo de la investigación fue diseñar y aplicar una herramienta digital para la enseñanza del español, el desarrollo de los recursos digitales incluyó realización de animaciones 2D, videos y juegos, se consideró la participación de intérpretes educativos, personas sordas y profesores de grado, los resultados demostraron que las herramientas digitales favorecen los procesos de aprendizajes del alumnado sordo, brindan una guía acompañamiento a docentes y tutores, las herramientas digitales basadas en el juego, recursos visuales, kinestésicos y la evaluación procesual fomentan la comprensión de la segunda lengua.

Por su parte Cruz y Domínguez (2025), comparte la importancia de la inclusión e implementación de la Lengua de Señas Mexicana en educación básica, como algo beneficioso en cualquier escuela y persona, indicando que la educación inclusiva es un pilar fundamental para construir una sociedad

justa y equitativa, buscando que los estudiantes tengan las mismas oportunidades para desarrollar su potencial, alcanzar sus metas y tener acceso total sin distinciones a la educación, el implementar la enseñanza de la LSM en educación preescolar como en educación básica tendría como objetivo promover la diversidad, accesibilidad y comunicación efectiva, de igual manera generaría una cultura de valores como el respeto, empatía y tolerancia para la diversidad lingüística y cultural.

Los beneficios al incluir la LSM como materia de la educación básica serían fortalecer la inclusión en los estudiantes oyentes hacia los sordos, aprendizaje de una nueva lengua para estudiantes oyentes, mayor comunicación, acceso a información, habilidades lingüísticas, motoras y cognitivas, por último, pero no menos importante la ampliación de oportunidades académicas y laborales (Cruz y Domínguez, 2025).

De acuerdo con el portal de noticias en línea Vocales online (2023), la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo [SEPH], lleva acciones para brindar el servicio educativo a todas y todos los estudiantes, con énfasis en condiciones de marginación y vulnerabilidad. Asimismo, promueve el uso de la Lengua de Señas Mexicana, dentro de sus antecedentes remotos se tiene registro de la creación de la escuela de sordomudos y la fundación de la Escuela Nacional de Sordomudos para fomentar profesores capacitados, además, en el Estado existen 29 centros de Atención Múltiple pertenecientes a la SEPH a través de Educación Especial, en ese año se atendieron a 17 estudiantes sordos, que recibieron clases a través de la Lengua de Señas Mexicana.

La Lengua de Señas Mexicana en la Educación Superior

Es de urgencia considerar la inclusión de la LSM en la Educación Superior, para garantizar oportunidades en el ámbito laboral y promover la autonomía de los jóvenes con discapacidad auditiva, teniendo un empleo redituable, que les haga sentir incluidos en los temas y actividades de la sociedad.

Tapia (2025), en su estudio, el uso de la Lengua de Señas Mexicana para la orientación profesional en la inclusión educativa, da a conocer la importancia y necesidad que tiene el tema para docentes y estudiantes de nivel superior en el Estado de Michoacán, el objetivo planteado fue contribuir a la orientación profesional en la inclusión educativa de estudiantes, como resultado del estudio en un grupo de 10 estudiantes de nivel superior con discapacidad auditiva, se fundamentó y caracterizó el uso de LSM y se diseñó y validó un sistema de talleres metodológicos fundamentados en el uso de

LSM para mejorar la orientación profesional de los estudiantes con discapacidad auditiva.

Por otro lado, Salgado et al. (2024), realizaron un proyecto de reconocimiento de la Lengua de Señas Mexicana, mediante técnicas de Machine Learning con el objetivo de evaluar el rendimiento de cuatro técnicas para el reconocimiento de señas y con base en ello, contribuir a mejorar la comunicación entre personas sordas y oyentes, las técnicas utilizadas fueron: red neuronal convolucional, transfer learning, plataforma teachable machine y red neuronal convolucional con características específicas, los resultados indicaron que la técnica que brindó mayor reconocimiento de señas fue red neuronal convencional con características específicas derivado de que condujo precisión de la clasificación de nuevas imágenes de señas.

Es de gran relevancia apreciar que el uso de tecnologías podría ser un gran aliado para impulsar el conocimiento y aceptación de la Lengua de Señas Mexicana, tanto para personas sordas como oyentes, para evitar el rezago educativo, eliminando las barreras que han llevado a que niñas, niños y adolescentes se vean privados de recibir educación y que la sociedad en general pueda acceder a contenidos educativos para generar la inclusión con las personas que tienen discapacidad auditiva.

Para el Caso del Estado de Hidalgo, de acuerdo con el portal de noticias en línea Vocales online (2023), la SEPH comparte que con el objetivo de contribuir al desarrollo social a través de la educación superior, la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital [UTVM], ofreció una carrera profesional a través del Programa de Educación Superior Incluyente [PESI] específicamente para jóvenes que presentan alguna discapacidad, con estas acciones se promueve la cultura de inclusión educativa en la comunidad universitaria, y en la sociedad en general, generando un trato digno y la aceptación de las personas con discapacidad. Con el PESI, se pretende ofrecer educación superior tecnológica de calidad, generando una vinculación con los sectores social y productivo, permitiendo a los jóvenes universitarios la inserción laboral al terminar sus estudios.

Lengua de Señas Mexicana como derecho fundamental en la Educación

Marzo et al. (2020), en su investigación la lengua de señas, su importancia en la educación de sordos destaca que la lengua es un símbolo de identidad y patrimonio cultural que permite comunicar sin restricciones, permitiendo un desarrollo lingüístico y cognitivo. Asimismo, asegura que la lengua de señas debería ser la primera lengua, por ser la lengua natural que utilizan las personas sordas, la cual



asegura que es una comunicación completa e integral, desempeña un papel esencial en su desarrollo cognitivo y social, permite la adquisición de temas del mundo y el conocimiento de aspectos culturales, estimulando el aprendizaje de una segunda lengua como la oral o escrita.

De igual manera, se reconoce que la lengua de señas es un derecho para las personas sordas, reconociendo la responsabilidad que se tiene para proveer la lengua como herramienta de comunicación desde el punto de vista legal, esta intencionada para ser aprendida para oyentes, maestros, especialistas y familiares de las personas sordas, así como de la población en general que gusten comunicarse y acrecentar su cultura con la comunidad sorda (Marzo et al, 2020).

Por su parte, Cruz (2017), realiza una reflexión sobre la educación de las personas sordas en México, resaltando el cuestionamiento ¿en manos de quien está la educación?, en los oyentes o en las propias manos de las personas sordas, plantean el problema como un caso de bilingüismo e interculturalidad, dado que se trata de un caso de reconocimiento de lenguas minoritarias, hace alusión de que la Lengua de Señas Mexicana no se ha reconocido como lengua natural, para la educación de personas sordas únicamente se ha considerado la oralización, aunque no se tuviera éxito con este método, ya que se obligaba a aprender y hablar español, pero no era significativo ya que no oían ni entendían lo que se les enseñaba a pronunciar. Los métodos poco convencionales provocaran tener niños sin ningún lenguaje, porque algunos no acudían a la escuela, y los que acudían eran oralizados imperfectos que no sabían señas ni sabían comunicarse, otros tantos con conocimientos limitados en dos leguas LSM y español.

Asimismo, se identificó la condena de no contar con una lengua materna que permitiera entender y categorizar el mundo, realizar conceptos y explicaciones nuevas, crear y entender la realidad y la cultura, únicamente se encontró la educación oralista que condeno a los niños sordos a reproducir de manera mecánica las palabras sin el entendimiento y significancia para los niños destinándolos a ser personas sin desarrollo cognoscitivo integral, al no tener una lengua propia, es decir, la adquisición de una lengua propia no debiera significar ningún retraso, específicamente en el aprendizaje de la lengua de señas, ya que es un proceso de adquisición de su lengua materna (Cruz, 2017).



Roles de las Familias en el aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana

Los padres y madres de familia al tener hijos deben dotarlos de los beneficios que por derecho les corresponden por el simple hecho de haber nacido, uno de estos derechos es la educación, la cual les permite adquirir aprendizajes, conocimientos, valores, habilidades, actitudes y aptitudes necesarias para adentrarse a la sociedad, así como, el desarrollo de sentimientos y emociones que los adentran a la comprensión de uno mismo y de las relaciones que se pueden generar con los demás.

Como padres y madres de personas oyentes se tiene una gran responsabilidad de inculcar, guiar y orientar a los hijos e hijas en el ámbito educativo, como padres y madres de personas sordas se tiene el doble de responsabilidad, la tarea puede llegar a complicarse debido a las distintas necesidades que presenten los hijos e hijas con esta discapacidad, lo primordial es que desde los cero años se les comience a introducir en el aprendizaje de lengua de señas, para ello, son los mismos padres y madres quienes deben aprenderlo, entender y compartir con los hijos e hijas como primera lengua o lengua materna.

De acuerdo con Islas (2012), comparte la importancia del manejo de la Lengua de Señas Mexicana de parte de las madres oyentes, en el aprendizaje de sus hijos sordos, identificando el impacto en el aprendizaje del niño sordo cuando la madre oyente maneja LSM, comparado con el rendimiento escolar de los alumnos que sus madres no la manejan, los resultados indicaron que el manejo de la lengua de parte de las madres es fundamental para el aprendizaje, rendimiento y desarrollo escolar de los hijos e hijas, ya que favorece y principalmente agiliza el proceso.

Al contar con una madre que, sí maneja la LSM, los estudiantes obtuvieron mejores resultados en calificaciones, accedieron a los contenidos formativos, alcanzaron un nivel más ágil en los niveles de inicial y preescolar sin recurrir algún grado, además, se identificó que al contar en el núcleo familiar con el conocimiento de la LSM el estudiante puede adquirir la lengua en un ritmo madurativo, similar al de los niños oyentes con el lenguaje oral. Se pudo apreciar que las madres que no manejan la LSM, no han aceptado parcial o totalmente la discapacidad de sus hijos o hijas y presentan sentimientos de enojo, culpa, rabia, desesperación y vergüenza, es específico, este último sentimiento puede ser la causa de que no se aprenda la LSM ya que evidencia la discapacidad auditiva y puede ser percibida por personas extrañas, por lo que se les dificulta aceptar a sus hijos, evitando la necesidad de comunicación, impidiendo el acceso a la LSM, generando falta de estimulación lingüística hacia los

niños y niñas, repercutiendo en el aprendizaje y rendimiento en la educación de sus hijos e hijas (Islas, 2012).

METODOLOGÍA

La investigación se definió de tipo documental y descriptiva con enfoque cualitativo, ya que se basa en la revisión, análisis e interpretación de literatura académica, documentos normativos y datos estadísticos que consideran el uso y valoración de la Lengua de Señas Mexicana en el ámbito educativo.

Etapas de análisis

La investigación se desarrolló bajo las siguientes etapas:

1. Definición del objeto de estudio: se analizó la situación de las personas con discapacidad auditiva en el estado de Hidalgo y el uso de la LSM en el ámbito educativo en el periodo 2012-2025.
2. Recolección de información: las fuentes oficiales consultadas fueron INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020), SEP, SEPH, CONADIS, de igual manera, se consultó literatura científica de bases de datos académicos como Scielo, Redalyc y Dialnet.
3. Clasificación y organización de la información: en la clasificación de la información obtenida se consideraron categorías temáticas como valoración de la LSM, inclusión educativa, acceso a la educación, participación social y derecho lingüístico.
4. Análisis de contenido: se analizó la incorporación de la LSM en el ámbito educativo, identificando tendencias y desafíos, mediante comparación de fuentes.
5. Síntesis e interpretación: se obtuvieron conclusiones que permiten analizar la importancia de la LSM como una herramienta esencial de inclusión y su impacto en la educación de las personas con discapacidad auditiva.

Operacionalización de conceptos

Para dar severidad al análisis, a continuación, se presenta la operacionalización de los conceptos clave:

Concepto	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores de análisis	Fuente de información
Valoración de la Lengua de Señas Mexicana (LSM)	Reconocimiento de la LSM como lengua natural con valor cultural, lingüístico y educativo de las personas sordas.	Literatura científica y documentos oficiales de acciones, políticas, programas y percepciones que promueven el uso de la LSM.	Estudios de LSM que reportan beneficios en aprendizaje e inclusión. Programas gubernamentales de enseñanza de LSM. LSM en planes de estudio.	Documentos oficiales SEP, SEPH, CONADIS, UNESCO, artículos académicos.
Inclusión educativa	Es un proceso que garantiza que los estudiantes independientemente de sus condiciones tengan acceso, permanencia y participación en entornos educativos de calidad (UNESCO, 2025)	Iniciativas donde se promueve el aprendizaje conjunto de estudiantes sordos y oyentes en el mismo espacio educativo.	Interpretes en aula. Materiales accesibles. Capacitación de docentes en LSM. Entornos inclusivos.	Programas de educación inclusiva SEP.
Derecho lingüístico	Identificación de la LSM como lengua materna y símbolo de identidad cultural de la comunidad sorda.	Verificación de marcos normativos que garanticen el uso de la LSM en ámbito educativos.	Inclusión en políticas públicas educativas. Leyes que reconocen la LSM. Declaraciones de organismos internacionales.	Legislación mexicana, CONADIS (2016), UNESCO, literatura académica.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se encontró que existen 29 centros de Atención Múltiple pertenecientes a la SEPH a través de Educación Especial, en el Estado de Hidalgo, donde se atienden a estudiantes sordos que reciben clases a través de la Lengua de Señas Mexicana. Estos centros son un claro ejemplo del esfuerzo institucional por garantizar el acceso a la educación a estudiantes con discapacidad auditiva ya que el uso la LSM es parte del proceso pedagógico cotidiano. Sin embargo, el análisis documental muestra



que esta buena práctica se limita al nivel básico y no existe una continuidad hacia niveles medios y superiores, evidenciando la baja valoración en la estructura del sistema educativo general.

Además, se identificó que la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital ofrece una carrera profesional a través del Programa de Educación Superior Incluyente (PESI), específicamente para jóvenes que presentan alguna discapacidad, promoviendo la cultura de inclusión educativa en la comunidad universitaria, lo cual es de vital importancia ya que la Lengua de Señas Mexicana debe ser incluida en la educación de nuestro país como una materia desde los niveles básicos hasta la educación superior, donde todo el personal educativo, personal administrativo y directivo se comprometa a aprender la lengua, así como los estudiantes oyentes y el núcleo familiar de las personas sordas, solo así se logrará una verdadera inclusión en la sociedad y una valoración en la educación mexicana.

En México, a través de los nuevos modelos educativos, se ha buscado que niñas, niños y adolescentes tengan derecho a la educación, sin importar las condiciones que presenten. Los estudios analizados en el presente artículo demostraron que existen programas sociales, que apoyan a las personas con discapacidad, hay centros educativos que enseñan utilizando la Lengua de Señas Mexicana, que hoy en día la tecnología está rompiendo la brecha de comunicación y está generando la oportunidad de que, no solo las personas sordas sino la población en general pueda aprender la Lengua de Señas Mexicana con el fin de lograr la inclusión social (véase Figura 2 — creación propia).

Figura 2.

Girl Communicating in Mexican Sign Language.



Nota: Fotografía tomada por la autora en contexto educativo (creación propia).

Se espera como resultado que con este tipo de investigaciones se fortalezca el uso y valoración de la LSM en el ambiente educativo desde la educación inicial hasta el nivel superior, haciendo eco en docentes, autoridades educativas, investigadores y organizaciones de la sociedad civil, no solamente en el estado de Hidalgo, sino también en todo el país, para fortalecer la educación inclusiva y garantizar el derecho a la comunicación de la comunidad sorda.

CONCLUSIONES

Para concluir el presente artículo, es necesario reconocer principalmente el valor que tienen las personas sordas, es fundamental actuar desde la empatía y el compromiso familiar, considerando la no elección de la condición en la que se nace o se obtiene de manera accidental o por cuestiones de salud.

Asimismo, concientizar sobre el ejercicio pleno de derechos como la vida, la prioridad, la identidad, vivir en familia, a no ser discriminado, a vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo, y principalmente, se tiene el derecho a la educación, en estos derechos los padres y madres de familia juegan un rol fundamental para la aplicación, goce y disfrute, ya que de ellos depende que los hijos tengan una mejor calidad de vida.

Específicamente en el derecho a la educación, cuando se cuenta en la familia con una persona con discapacidad auditiva, son los padres y madres quienes deben propiciar el aprendizaje de una lengua madre o primera lengua natural, para ello, son los padres quienes primero tendrían que aprender la lengua y posteriormente compartirla con sus hijos e hijas, en ocasiones suele ser complicado por distintos factores, como el miedo, el desconocimiento, el coraje, la negación o simplemente el rechazo a la condición de los hijos, sin embargo, se debe obrar desde el amor, y ser la guía que necesitan los hijos e hijas en la vida, afrontando juntos cualquier situación que se les presente.

Para que las personas con discapacidad auditiva tengan un conocimiento y desarrollo inicial en la educación, es conveniente que los padres y el núcleo familiar, aprendan la Lengua de Señas Mexicana, generando un aprendizaje desde temprana edad, reconociendo una lengua natural, tal como lo hacen



las personas oyentes con el lenguaje oral, propiciando que la inserción a la educación sea más sencilla gracias al apoyo familiar con el que cuentan.

Es necesario que en México se construyan entornos educativos accesibles e inclusivos, considerando la perspectiva de personas sordas, docentes, investigadores, compañeros oyentes, instituciones educativas y familias, con el fin de identificar un nuevo modelo educativo que fomente la inclusión a través de estrategias para una incorporación sistemática desde la educación inicial hasta el nivel superior.

REFERENCIAS

- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (10 de agosto de 2016) Lengua de Señas Mexicana (LSM). CONADIS.
<https://www.gob.mx/conadis/articulos/lengua-de-senas-mexicana-lsm>
- Cruz, M. (2016). Una aproximación al estudio de la adquisición de la Lengua de Señas Mexicana. *Inventio. La génesis de la cultura universitaria en Morelos*. 12(26), 23-30.
<file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-UnaAproximacionAlEstudioDeLaAdquisicionDeLaLenguaD-8083572.pdf>
- Cruz, M. (2017). Manos a la obra: lengua de señas, comunidad sorda y educación. *Revista de ciencias sociales y humanidades*. 83(38).
<https://doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/832017/rl2/munguiazatarainiReseña>
- Cruz, J. M. F., Domínguez, C. E. (2025). Importancia de la inclusión e implementación de la Lengua de Señas Mexicana en educación básica. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*. 8(S1). 165-176.
- Ganeshan, A. (2019). La lingüística hispánica: Una introducción. Libros de texto de la facultad abierta de OHIO. <https://pressbooks.pub/linghispintro/chapter/lengua-y-lenguaje/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Hidalgo: economía, industria, parques industriales, empleos y educación, salud, equidad, gasto público, derechohabientes, seguridad pública y información de MiPymes. Data México.
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/hidalgo-hg?disabilityOptions=hearImperiment#internet-purchases-and-sales>



- Islas, L. (2012). La importancia del manejo de la lengua de señas mexicana de parte de las madres oyentes, en el aprendizaje de sus hijos sordos. [Tesis de maestría, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey]. Colecciones Ciencias sociales.
<http://hdl.handle.net/11285/571787>
- Marzo, A., Rodríguez, X., Fresquet, M., M. (2022). La lengua de señas. Su importancia en la educación de sordos. Varona. 75. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360673304006>
- Tapia, Y. B. (2025). El uso de la Lengua de Señas Mexicana para la orientación profesional en la inclusión educativa. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación Política y Valores. 3(1).
<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticaayvalores.com/>
- Trejo, P., Martínez, S. (2020). La inclusión de niños sordos en educación básica en una escuela de México mediante el diseño de recursos digitales. Ride. 11(21).
<https://doi.org/10.23913/ride.v11i21.758>
- Vélez, M. J., San Andrés, E. M., Pazmiñon, M. F. (2020). Inclusión y su importancia en las instituciones educativas desde los mecanismos de integración del alumnado. 9(5).
<https://doi.org/10.35381/r.k.v5i9.554>
- Vocales online. (10 de junio, 2023). Hidalgo garantiza la educación inclusiva: estudiantes sordos reciben clases en lengua de señas.
<https://vocalesonline.com.mx/index.php/estatal/item/11104-hidalgo-garantiza-la-educacion-inclusiva-estudiantes-sordos-reciben-clases-en-lengua-de-senas#>

